



CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNICACIONES PERSONALES (PCS) • CONTROL

Conste por el presente documento EL CONTRATO de prestación del servicio público de telecomunicaciones (el "Contrato") que celebran VIETTEL PERU S.A.C. con RUC N° 20543254798, con domicilio en Calle 21 N° 878, Urb. Corpac, San Isidro, Lima, a quien en adelante se le denominará "BITEL"; y, "EL CLIENTE" cuyos datos constan en el Anexo: Datos del CLIENTE de BITEL (Anexo 1) del presente documento, en los términos y condiciones siguientes.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente Acuerdo la prestación del servicio de comunicaciones personales (PCS) por BITEL (servicios de voz, transmisión de datos e Internet, entre otros que permite la tecnología utilizada por BITEL) de acuerdo con lo dispuesto en EL CONTRATO y sus Anexos, dentro del área de cobertura de BITEL.

En caso que EL CLIENTE contrate el servicio de acceso a Internet Móvil (el "Servicio Internet BITEL"), BITEL se obliga a prestar dicho servicio conforme a las condiciones establecidas en EL CONTRATO y su Anexo 2B, dentro del área de cobertura de BITEL. El Servicio Internet BITEL será prestado a través de un dispositivo USB Módem u otro dispositivo inalámbrico (el "Dispositivo inalámbrico") el mismo que, al ser conectado por EL CLIENTE a una computadora personal ("PC") o computadora portátil ("Laptop"), le proporcionará la posibilidad de transferir datos; tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros.

Tratándose de planes tarifarios del servicio de transmisión de datos e internet incluido en el Servicio PCS contratados bajo la modalidad Control, serán de aplicación las velocidades de navegación y capacidades de descarga establecidas en el Anexo de planes tarifarios (Anexo 2) adjunto, así como las velocidades mínimas garantizadas. Para efectos del presente Contrato y sus Anexos, EL CLIENTE autoriza a BITEL a verificar su historial crediticio con empresas certificadoras de riesgo y a reportar a las mismas su eventual morosidad o incumplimiento de las obligaciones asumidas por EL CLIENTE.

BITEL informa al CLIENTE que ante cualquier consulta o reclamo podrá recibir asistencia telefónica, comunicándose al centro de asistencia telefónica al 123 desde cualquier número Bitel y llamado al 930123123 desde cualquier operador (esta llamada tendrá el costo tarifario establecido por el operador al que pertenece el número desde donde se origina la llamada). Asimismo podrá consultar la página web www.bitel.com.pe.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del CLIENTE:

- 2.1. Utilizar adecuadamente y conforme a las leyes vigentes el Servicio contratado.
- 2.2. Queda establecido que EL CLIENTE es el responsable del uso que haga del Servicio (s) contratado (s), evitando:
 - (i) utilizar el servicio para su reventa, a menos que se detalle específicamente en el contrato de servicios;
 - (ii) utilizar el servicio para centros de atención (Call Center);
 - (iii) utilizar el servicio para publicidad o difusión masiva, a menos que se detalle específicamente dicho propósito en el contrato de servicios.
 - (iv) cualquier otro uso que desnaturalice el uso personal del servicio y/o la(s) línea(s).
- 2.3. Pagar puntualmente por el Servicio(s) contratado(s) en la forma y plazo acordados.
- 2.4. Comunicar a BITEL el cambio de su domicilio, a través de los canales de comunicación que pone a disposición Bitel y que son consignados en la cláusula primera. En caso de no hacerlo, se consideran válidos los requerimientos y notificaciones que le sean cursadas al último domicilio conocido por BITEL.
- 2.5. Informar inmediatamente a BITEL sobre el hurto, robo o extravío del equipo terminal y/o del BITEL Chip para proceder con la suspensión del servicio y el bloqueo del respectivo equipo terminal, a través de los canales de atención telefónica y personal habilitados por Bitel.

TERCERA: ENTREGA DE INFORMACIÓN

EL CLIENTE deberá proporcionar información cierta y fijar un domicilio en el que se tenga por válidamente recibida la documentación relacionada a la prestación del Servicio contratado. La veracidad de la información proporcionada por EL CLIENTE (datos personales, domicilio, centro de trabajo y referencias personales) podrá ser verificada por BITEL.

CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO:

EL CONTRATO se encuentra sujeto a plazo indeterminado e inicia con la activación del servicio.

QUINTA: FACTURACIÓN Y PAGOS

Como contraprestación por el Servicio(s) contratado(s), EL CLIENTE pagará a BITEL las tarifas vigentes con sujeción al plan tarifario contratado. Los recibos de servicios podrán ser cancelados en los lugares establecidos y mecanismos implementados por BITEL.

La renta fija mensual del plan tarifario contratado será cobrada mediante el recibo de servicios y pagada por ciclo de facturación adelantado. Los consumos adicionales serán realizados a través de la adquisición de tarjetas de pago.

Si la fecha de activación del Servicio no coincide con la de inicio de ciclo de facturación, EL CLIENTE pagará el valor proporcional de la tarifa mensual del Servicio(s) contratado(s).

En caso EL CLIENTE no haya consumido todos los beneficios de su Plan Tarifario en el ciclo de facturación, estos no serán acumulables.

Todo pago no efectuado hasta el día siguiente de la fecha de vencimiento del Recibo constituirá al CLIENTE en mora en forma automática sin necesidad de requerimiento alguno, y generará el cobro por BITEL de la tasa de interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú.

SEXTA: CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

- 6.1. En caso EL CLIENTE no proporcione información cierta en relación a EL CONTRATO.
- 6.2. En caso EL CLIENTE no reactive el Servicio dentro de los sesenta (60) días calendario cuando dicho servicio hubiese sido suspendido por pérdida, hurto o robo del Equipo.
- 6.3. En caso EL CLIENTE haga uso indebido del servicio, debiendo BITEL para dicho efecto seguir el procedimiento establecido por OSIPTEL.
- 6.4. En caso EL CLIENTE utilice el (los) Servicio(s) infringiendo lo estipulado en la Cláusula Segunda numeral 2, siempre que se hubiera seguido el procedimiento establecido por el OSIPTEL por uso indebido del servicio, en caso corresponda; así como infringiendo lo estipulado en la Cláusula Segunda numeral 3.
- 6.5. En caso EL CLIENTE no hubiera cancelado dos (02) recibos consecutivos del Servicio, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 75° de la Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL, Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
- 6.6. En cualquiera de los casos contemplados en la normativa vigente.

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD

7.1. La reparación y mantenimiento de los equipos adquiridos por EL CLIENTE a terceros serán de única y exclusiva responsabilidad del CLIENTE. BITEL podrá realizar el mantenimiento y reparación de dichos equipos de forma independiente, previo pago de la retribución que corresponda. En caso que los equipos adquiridos por EL CLIENTE a terceros, presenten cualquier problema de funcionamiento, la responsabilidad no será imputable a BITEL.

7.2. BITEL no será responsable por cualquier daño o perjuicio al CLIENTE derivado de una interrupción o restricción del(los) Servicio(s), por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que se encuentren fuera del alcance de BITEL; procediéndose a realizar las devoluciones de la parte proporcional al tiempo de interrupción del servicio en tanto corresponda, de conformidad con lo establecido en el TUO de las Condiciones de Uso.

7.3. Los servicios de voz y datos (internet) estarán disponibles en las ciudades que se encuentran detalladas en www.bitel.com.pe (sección "Cobertura"). Pueden existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a los servicios por razones técnicas, climáticas o por causas ajenas al control de BITEL o la existencia de zonas con señal débil o nula (por ejemplo, sótanos o ascensores, entre otros).

7.4. BITEL informa a EL CLIENTE que monitoreará la señal y el buen uso de la misma, tomando las medidas necesarias para salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones.

7.5. EL CLIENTE se obliga a utilizar debidamente el servicio conforme al uso para el cual fue contratado, así como a no realizar una utilización indebida o fraudulenta del servicio o de la(s) línea(s) involucrada(s). Lo expuesto, en virtud a que es condición esencial para acceder o continuar con el uso del servicio, que no se comercialice, revenda, y/o desnaturalice el uso personal del servicio y/o la(s) línea(s), conforme a la normativa vigente.

7.6. Para la prestación del Servicio Internet BITEL, BITEL no asumirá responsabilidad por causas que no le sean directamente imputables, tales como:

- a) Los usos y contenidos de la información a la que acceda EL CLIENTE a través del Servicio.
- b) La información transmitida por terceros al CLIENTE.
- c) La información transmitida en cualquiera de sus formas por EL CLIENTE a través del Servicio Internet BITEL, siendo responsable EL CLIENTE por el contenido de la misma.
- d) La privacidad y seguridad en la utilización del Servicio de Internet BITEL por parte del CLIENTE. BITEL tampoco garantiza que terceros no autorizados puedan tomar conocimiento de la forma, condiciones, características y circunstancias del uso de Internet que pueda hacer EL CLIENTE, ni que dichos terceros no autorizados no puedan acceder y, en su caso, interceptar, eliminar, alterar, modificar o manipular de cualquier modo los contenidos y/o comunicaciones de toda clase que los Clientes transmitan, difundan, almacenen, pongan a disposición, reciban, obtengan o accedan a través del Servicio Internet BITEL.
- e) La presencia de virus en los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición o accesibles a través del Servicio Internet BITEL; la presencia de otros elementos que puedan producir alteraciones en la computadora del CLIENTE o en los documentos electrónicos y carpetas almacenadas o transmitidos a través de tales dispositivos.
- f) Los contenidos transmitidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición o accesibles a través del Servicio Internet BITEL. BITEL no interviene en la creación, transmisión ni en la puesta a disposición de dicho material y no ejerce control alguno previo ni garantiza la licitud, fiabilidad y utilidad de los mismos.
- g) Si el Equipo no es adquirido a BITEL, deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por BITEL y estar debidamente homologado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En caso EL CLIENTE utilizara un equipo que no haya sido adquirido a BITEL, esta no podrá garantizar ni ser responsable por la inadecuada prestación del servicio derivada de la falla de dicho equipo, siendo EL CLIENTE responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, en caso la computadora o laptop a la que se conecte el equipo pueda tener alguna limitación por sus características y/o debido a cualquier falla, y esto afecte de alguna forma el funcionamiento apropiado del equipo.

7.7. Accediendo al enlace web <http://www.bitel.com.pe/login>, EL CLIENTE podrá verificar en línea los consumos realizados a través del Servicio Internet BITEL. El acceso a la Página Web será gratuito para EL CLIENTE y no será considerado dentro de las descargas realizadas.

7.8. BITEL garantiza dentro de los alcances de la ley, la privacidad y el secreto de las telecomunicaciones. Sin embargo, BITEL advierte que en la prestación del Servicio (s) existe un riesgo no imputable que se deriva de la vulnerabilidad del medio radioeléctrico. En consecuencia, BITEL no será responsable por eventuales intervenciones o grabaciones de conversaciones efectuadas por EL CLIENTE o por terceros, así como por eventuales acciones u omisiones que no le sean imputables y que de alguna forma configuren una violación del secreto de las telecomunicaciones.

OCTAVA: CESIÓN DEL CONTRATO

BITEL podrá ceder, traspasar en forma total o parcial los derechos u obligaciones del CONTRATO y demás documentos contractuales suscritos por EL CLIENTE; para lo cual BITEL deberá únicamente informarle de ello, expresando EL CLIENTE su consentimiento anticipado. EL CLIENTE podrá ceder su posición en el presente contrato con autorización previa y expresa de BITEL, sujetándose a lo dispuesto en la normativa vigente. Si luego de presentada la solicitud de cesión por parte de EL CLIENTE, transcurriera un plazo de quince (15) días hábiles en los que BITEL no se pronunciara, se entenderá que la cesión ha sido aprobada.

NOVENA: PROTECCION DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, los datos personales que EL CLIENTE provee al momento de la contratación de EL SERVICIO serán conservados en la Base de Datos de Clientes de titularidad de BITEL durante la vigencia del presente contrato y posteriormente durante el tiempo legalmente requerido para el cumplimiento de obligaciones legales. Del mismo modo, dichos datos personales serán tratados para la ejecución de la relación contractual y usos afines, tales como servicios de postventa, atención de reclamos; así como para los fines de cumplimiento normativo mencionados. Para ello, EL CLIENTE brinda su autorización mediante la suscripción del presente documento.

BITEL cumple con informarle que para efectos de ejercer sus derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales podrá dirigirse al correo electrónico solicitudespdp@bitel.com.pe o acercarse a cualquiera de nuestros Centros de Atención Bitel listados en nuestra página web; asimismo podrá revocar el consentimiento para tratar sus Datos Personales en cualquier momento. La revocación no surtirá efecto frente a hechos cumplidos, ni frente al tratamiento que sea necesario para la ejecución del presente contrato o sus consecuencias legales, ni podrá oponerse a tratamientos permitidos por Ley.

BITEL declara que ha adoptado las medidas de seguridad adecuadas para mantener segura la información que EL CLIENTE proporciona.

DECIMA: LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

EL CONTRATO y/o demás documentos contractuales suscritos por EL CLIENTE con BITEL se rigen por las leyes de la República del Perú. Las partes someten cualquier conflicto a la competencia de los jueces y tribunales de Lima, salvo la competencia del OSIPTEL para la atención de reclamos de usuarios. Bitel informa al CLIENTE que las Condiciones de Uso y el Reglamento de Reclamos aprobados por OSIPTEL se encuentran disponibles en la página web de BITEL en la sección Información a Abonados y Usuarios. Asimismo, las partes ratifican como sus domicilios los señalados en el presente CONTRATO.

DECIMO PRIMERA: INFORMACION DE CONTENIDO PROMOCIONAL O PUBLICITARIO

Durante la vigencia de EL CONTRATO, y siempre que sea autorizado por EL CLIENTE, BITEL podrá llamar o mandar mensajes de texto (SMS), IVR y/o correos electrónicos proporcionados por él, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de ofertas, planes tarifarios de BITEL; y demás información relacionada a cualquier bien y/o servicio comercializado por BITEL. EL CLIENTE toma conocimiento que dicho tipo de comunicaciones será considerada información solicitada y no será considerada Spam o información comercial no solicitada en los términos de la Ley N° 28493 y su reglamento. Asimismo, EL CLIENTE autoriza el tratamiento de sus datos para tal fin y toma conocimiento que esta autorización prevalecerá sobre cualquier inscripción que haya hecho en el INDECOPI para no recibir contenidos publicitarios en el marco de la Ley N° 29571. En atención a ello, EL CLIENTE manifiesta que:

Sí autoriza recibir No autoriza recibir

EL CLIENTE podrá dejar sin efecto esta autorización en cualquier momento, para lo cual deberá comunicarse con BITEL al centro de asistencia telefónica marcando 123 desde cualquier número Bitel y llamado al 930123123 desde cualquier operador (esta llamada tendrá el costo tarifario establecido por el operador al que pertenece el número desde donde se origina la llamada).

BITEL entrega al CLIENTE copia del CONTRATO y documentación informativa sobre las condiciones del Servicio, las condiciones tarifarias contratadas, entre otros.

Fecha: _____

EL CLIENTE ACEPTA RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA AL SERVICIO POR EMAIL: SI ()/NO ()	
_____ Representante Legal de Bitel	Cliente/Representante Legal del Cliente
	Nombres: _____
	Apellido Paterno: _____
	Apellido Materno: _____
	DNI/CE/PASAPORTE: _____
	_____ Firma
	_____ Huella Digital

ANEXO 1: DATOS DEL CLIENTE DE BITEL

Canal/Zona/Dealer	Región/Tienda	Fecha	Código de Contrato
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PERSONA/REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE EMPRESA

DNI/CE/PAS	RUC	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Actividad/Profesión		Teléfono Fijo	Correo Electrónico	

EMPRESA

RUC	Razón Social			
Giro Empresarial	Teléfono Fijo	Correo Electrónico		

DIRECCION

Dir. Legal/Domicilio Av.() – Calle () – Jr. () – Psje. ()			Nro.	Piso	Interior	Mz.	Lote
Urb.	Distrito	Provincia			Dpto.		
Representante Legal	DNI	Cargo	Email	Teléfono			
Contacto Pago Facturas	DNI	Cargo	Email	Teléfono			

CENTRO POBLADO Y COBERTURA: Sólo en caso el Cliente conozca el Centro Poblado deberá indicarse si tiene o no cobertura, de no conocerlo deberá señalar el distrito de uso Frecuente.

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado de Uso Frecuente	cobertura	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	SI	NO

- EL CLIENTE NO CONOCE su Centro Poblado de Uso Frecuente pero desea contratar el servicio.
- EL CLIENTE deja constancia que pese a que no exista cobertura en su Centro Poblado de Uso Frecuente, este expresa su consentimiento para contratar EL SERVICIO.


Ciclo de Facturación: Dependiendo de la fecha de activación de la línea, el cliente contará con uno de estos ciclos:

- Ciclo 6 : Si el cliente activa la línea entre el 26 del mes N al 5 del mes N+1, los beneficios se reciben el 6 de cada mes y son válidos hasta el 5 del mes siguiente. El día de vencimiento de los recibos emitidos es el 5 de cada mes.
- Ciclo 16 : Si el cliente activa la línea entre el 6 del mes N al 15 del mes N+1, los beneficios se reciben el 16 de cada mes y son válidos hasta el 15 del mes siguiente. El día de vencimiento de los recibos emitidos es el 15 de cada mes.
- Ciclo 26 : Si el cliente activa la línea entre el 16 del mes N al 25 del mes N+1, los beneficios se reciben el 26 de cada mes y son válidos hasta el 25 del mes siguiente. El día de vencimiento de los recibos emitidos es el 25 de cada mes.

Los clientes corporativos podrán tener un ciclo de Facturación diferente, el cual estará indicado en el anexo correspondiente al plan o un anexo adicional, caso contrario se registrarán por lo mencionado líneas arriba.

CHIP		PLAN TARIFARIO		
N°	NUMERO BITEL	CHIP (N° SERIAL)	PLAN TARIFARIO	RENTA MENSUAL
1				
2				
			TOTAL	

EL CLIENTE ACEPTA RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA AL SERVICIO POR EMAIL: SI ()/NO ()

 <p>NGUYEN THE NGHIA GERENTE GENERAL VIETTEL PERU SAC</p> <p>Representante Legal de Bitel</p>	<p align="center">Cliente/Representante Legal del Cliente</p> <p>Nombres: _____</p> <p>Apellido Paterno: _____</p> <p>Apellido Materno: _____</p> <p>DNI/CE/PASAPORTE: _____</p> <p align="center">_____ Firma</p> <p align="center">_____ Huella Digital</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 2.1 – PLANES TARIFARIOS PERSONAS – CONTROL

El presente anexo tiene por objeto informar las principales condiciones y características de los planes tarifarios que conforman el Grupo "Planes Tarifarios Personas" (los "Planes Tarifarios").

Planes de Telefonía Móvil:

Nombre del Plan	Tarifa Mensual (inc. I.G.V)	Beneficios						
		Llamadas TDN+ Zona 1 (Min)	SMS TDN	Data (MB)				
				Data	Youtube + America TvGO	Clash Royale & Clash of Clans WhatsApp, Line, Waze, Bitel Música	Twitter	Facebook Full / Instagram Full/ Radio Player
Chip+ 39,90C	S/. 39,90	Ilimitadas en cuanto a su uso, contando con un máximo de 70 números destinatarios diferentes	Ilimitados en cuanto a su uso, contando con un máximo de 70 números destinatarios diferentes.	4GB + Internet ilimitado a velocidad: bajada 0.256Mbps/subida 0.128Mbps	1GB	INCLUIDO		INCLUIDO
Chip+ 59,90C	S/. 59,90	Ilimitadas en cuanto a su uso, contando con un máximo de 120 números destinatarios diferentes	Ilimitados en cuanto a su uso, contando con un máximo de 120 números destinatarios diferentes.	8GB + Internet ilimitado a velocidad: bajada 0.256Mbps/subida 0.128Mbps	2GB	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
Chip+ 79,90C	S/. 79,90	Ilimitadas en cuanto a su uso, contando con un máximo de 120 números destinatarios diferentes.	Ilimitados en cuanto a su uso, contando con un máximo de 120 números destinatarios diferentes.	12GB + Internet ilimitado a velocidad: bajada 0.256Mbps/subida 0.128Mbps	3GB	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
Chip+ 109,90C	S/. 109,90	Ilimitadas en cuanto a su uso, contando con un máximo de 120 números destinatarios diferentes.	Ilimitados en cuanto a su uso, contando con un máximo de 120 números destinatarios diferentes.	20GB + Internet ilimitado a velocidad: bajada 0.256Mbps/subida 0.128Mbps	5GB	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
Chip+ 159,90C	S/. 159,90	Ilimitadas en cuanto a su uso, contando con un máximo de 120 números destinatarios diferentes.	Ilimitados en cuanto a su uso, contando con un máximo de 120 números destinatarios diferentes.	40GB + Internet ilimitado a velocidad: bajada 0.256Mbps/subida 0.128Mbps	10GB	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO

Los planes lchip+ incluyen Facebook e Instagram Full. No permite: realizar video llamadas, llamadas, acceder a hipervínculos (información que se encuentre en servidores que no estén en Facebook o Instagram), no incluye Live Video, realizar o atender una transmisión en vivo; una vez que dicha transmisión en vivo termina esta se convierte en video regular y el acceso al mismo está incluido. El acceso ilimitado a WhatsApp no tiene ninguna restricción, considerando las funcionalidades del

aplicativo a la fecha 01/05/2018. Por ello, no incluye funcionalidades lanzadas por el aplicativo con posterioridad a dicha fecha.

El acceso ilimitado a los juegos Clash of Clans, Clash Royale y Radio Player no tiene ninguna restricción, considerando las funcionalidades del aplicativo a la fecha 01/05/2018. Por ello, no incluye funcionalidades lanzadas por el aplicativo con posterioridad a dicha fecha.

Sobre AmericaTvGO: aplica sólo para el uso de la aplicación (No incluye website), estando la descarga de la aplicación para instalación sujeta a descuento de datos disponibles desde tiendas virtuales. El cliente podrá hacer uso gratuito del contenido con excepción de la carga inicial texto e imágenes o publicidad (Aprox. 50MB en total). Incluye el servicio de TV en Vivo y VOD. En caso VOD América requiera algún cargo por suscripción esta será asumida por el cliente.

Además, todos los planes IChip, incluyen Facebook Flex (MODO GRATUITO). Este es una versión sencilla de Facebook, a la que se accede dando click al botón "Usar modo gratuito" que aparece en la parte superior de la pantalla; y con la que puedes publicar contenido, realizar comentarios, indicar que algo te gusta y chatear de forma gratuita. Esta versión no permite ver fotos, videos, realizar videollamadas o hiperlinks. Para ver estos se deberá cambiar al MODO DATOS, dando click al botón "Ver fotos". Al hacer esto se consumirán los MB y saldos del cliente. A menos que su plan incluya el beneficio Facebook Fotos o Facebook Full, en cuyo caso se registrará por lo mencionado en párrafos anteriores.

1. Los planes IChip+ son planes de telefonía móvil.
2. Las velocidades de transmisión contratadas son las siguientes:

Tecnología	Velocidades	Mínima Garantizada	Máxima	Tecnología	Mínima Garantizada	Máxima
4G - LTE	Bajada	1.2 Mbps	3Mbps	3G	0.80 Mbps	2 Mbps
	Subida	0.24 Mbps	0.60 Mbps		0.10 Mbps	0.25 Mbps

3. Una vez agotados los GB de Data el cliente podrá acceder ilimitadamente a internet a una velocidad de 256Kbps (0.256Mbps) de bajada y 128Kbps (0.128Mbps) de subida. La velocidad mínima garantizada es el 40% de la velocidad máxima: 102.4 Kbps (0.1024 Mbps) de bajada y 51.2 Kbps (0.0512 Mbps) de subida.
4. Los minutos para llamadas TDN (offnet+onnet) y Zona 1 serán ilimitados en cuanto a su uso, contando con el máximo de números destinatarios distintos indicados en el cuadro, en cada ciclo de facturación. El exceso de números destinatarios (N° 71 y 121 en adelante, dependiendo del plan) será cobrado como adicional del saldo de recargas o descontado de los minutos incluidos en paquetes o promociones.
5. Los SMS TDN (onnet + offnet) serán ilimitados en cuanto a su uso, contando con el máximo de números destinatarios distintos indicados en el cuadro, en cada ciclo de facturación. El exceso de números destinatarios (N° 71 y 121 en adelante, dependiendo del plan) será cobrado como adicional del saldo de recargas o descontado de los SMS incluidos en paquetes o promociones.
6. Se brindará tecnología 4G –LTE siempre y cuando la navegación sea efectuada a través de un terminal que soporte la tecnología 4G –LTE, cuente con un chip 4G –LTE (USIM) y se encuentre navegando en una zona de cobertura 4G – LTE.
7. La tecnología 4G –LTE estará disponible en la banda de frecuencia 900 MHz y la 3G en las bandas 1900MHz y/o 900MHz, de acuerdo a la información de cobertura publicada y permanentemente actualizada en nuestra página web: <http://www.bitel.com.pe/help-detail/cobertura.html>.
8. 1000Kbps son equivalentes a 1Mbps.
9. Los servicios de voz (llamadas) serán tasados al segundo. El uso de datos de Internet será tasado cada 1KB. 1 megabyte (MB) = 1024 kilobytes (KB) El costo por KB es 0.0004 inc. IGV.
10. La Facturación de los Planes tarifarios descritos en el presente anexo es de periodicidad mensual.
11. Los minutos para llamadas TDN (onnet+offnet) y Zona 1, no permiten llamar a fijos rurales.
12. Los beneficios no son válidos en Roaming.

PLAN	Llamada TDN + Video llamada	Llamadas Internacionales					SMS		MMS	Data
		Zona1	Zona2	Zona3	Zona4	Zona5	TDN	Interna - cional	Nacion al	
		min	min	min	min	min	sms	sms	mms	
IChip+	S/. 0,42	S/. 0,42	S/. 0,84	S/. 0,94	S/. 2,83	S/. 12,98	S/. 0,09	S/. 0,22	S/. 0,20	S/. 0,10

- 1) Llamadas a TDN (todo destino nacional): incluye llamadas a otros operadores a nivel nacional y a números de Bitel. Esta tarifa también aplica para las Videollamadas, que solo pueden realizarse con números que sean Bitel (onnet).
- 2) Zona 1: China, EEUU y Canadá.
- 3) Zona 2: Argentina, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bermuda, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Chile (excepto áreas Rurales y especiales), Colombia, Dinamarca, República Dominicana, Francia, Alemania, Grecia, Hong Kong, Hungría, India, Islandia, Israel, Italia, República de Corea, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Islas Marianas del Norte,

Noruega, Panamá , Polonia, Portugal, Puerto Rico, Rumania, Singapur, España, Suecia, Tailandia, Reino Unido, Venezuela, Vietnam.

- 4) Zona 3: Australia, Costa Rica, Chipre, Rep. Checa, Ecuador, El Salvador, Georgia, Indonesia, Irlanda, Japón, Macao, Nigeria, Paraguay, Rusia, Eslovaquia, Sudáfrica, Taiwán, Turkmenistán, Uruguay, Suiza.
- 5) Zona 4: Resto del Mundo (excluido zona 5).
- 6) Zona 5: Aeromobile, Albania (OLO), Antarctic, Antarctic Global Networks, Ascension, Azerbaijan (SPECIAL SVC), Bulgaria (SPECIAL SERVICES), Bulgaria (WIMAX), BOSNIA CELLULAR ERONET, Cameroon (VAS), Centre African Rep (INVI), Chile (Audio text, Rural, Isla de Pascua), Comoros -VAS, Congo, DR (Zaire) PREMIUM, Congo-Mobile (AIRTEL), Cook Islands, Cote d'Ivoire (VAS), Cuba, Diego Garcia, EMSAT, Estonia (NG), Falkland Islands, Gabon (MOOV), Greenland, Guantanamo, Italy (INTERMATICA), Kazakhstan (SPECIAL SVC), Kiribati, Korea, DPR, Latvia (SPECIAL SVC), Latvia (TELEFANT), Liberia (LIBERCELL), Liechtenstein (VAS, VAS-PREM), Lithuania (Special SVC, TELEFANT), Madagascar, Maldives, Moldova (PRS), Morocco (GNA), Nauru, Netherland (PAGING), Niger (VAS), Niue, Norfolk Islands, Papua-New Guinea, Poland (DIRECTORY CALL, PREMIUM, SPECIAL SVC), Romania (Special SVC), Russia (GLOBALTEL, GTNT, IRIDIUM), San Marino (SPEC SVC), Sao Tome & Principe, Senegal, Solomon Islands, St. Helena, St. Pierre & Miguel., Sweden (PAGER), Tanzania (TCRA), Thuraya, Tokelau, Tunisia (VAS), Turkey (DIRECTORY ASSISTANCE), Vanuatu, Vanuatu (DIGICEL), Wallis & Futuna, Western Samoa. Destinos Satelitales: Global Star, Australia (SATELLITE), Indonesia (SATELLITE), Inmarsat Aero, Inmarsat B, Inmarsat B HSD, Inmarsat BGAN, Inmarsat BGAN HSD, Inmarsat M, Inmarsat M4, Inmarsat Mini-M, International Network Seonet, Iridium 16, Iridium 17, MCP Satellite System, Thailand (SATELLITE).
- 7) SMS on net: Mensajes de Texto a nivel nacional a otros números Bitel. SMS off net: Mensajes de texto a nivel nacional a otros operadores. SMS internacional: SMS a destinos internacionales.

Fecha: _____

EL CLIENTE **ACEPTA** RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA AL SERVICIO POR EMAIL: SI () / NO ()



PHANHOANG VIET
GERENTE GENERAL
VIETTEL PERU S.A.C.

Representante Legal de Bitel

Cliente/Representante Legal del Cliente

Nombres:
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
DNI/CE/PASAPORTE:

Firma

Huella Digital